



- Análisis y valoración de la Temporada 2.008/09
- Balance Económico del Grupo en la Temporada 2.008/09
- Pago por categorías de premio y comparativo con 2.007/08
- Comparativo de premios entre 1er. Y 2º ciclo – 2.008/09 -

## Análisis y valoración de la Temporada 2.008/09 y de nuestro Esquema de Juego.

La Temporada que acaba de terminar podemos catalogarla como una de las temporadas más adversas, en cuanto a quinielas baratas – de ínfimo pago – se refiere, con que hemos tropezado, sobre todo para aquellos grupos o Peñas que ven y saben que esta apuesta deportiva es una modalidad alternativa de inversión y que concursan semanalmente con elevadas cantidades económicas.

Sostener esta afirmación resulta sencillo, pues son los números, testigos fríos y ajenos a cualquier apreciación subjetiva, los que demuestran dicha conclusión gracias al comparativo realizado con la temporada anterior y que a continuación mostramos. Lo realmente difícil es saber o intentar averiguar por qué se ha producido esta desviación tan acentuada.

Ya en las conclusiones extraídas en nuestros estudios sobre el comportamiento de las quinielas, que recogemos en nuestra página web, advertimos sobre las fluctuaciones que entre una y otra temporada se producen entre las tres categorías de quinielas que hemos establecido, atendiendo exclusivamente a la recompensa económica obtenida en sus distintas categorías de premio. Así, en dichas conclusiones, establecíamos una presencia promediada de quinielas “fáciles” o “baratas”, aquellas cuya recompensa por el acierto de “14” no superaba los 180.000€, entre un 30 y 35% de las jornadas, pues bien, en este año, este porcentaje de quinielas adversas ha llegado al 57,8%, es decir, de 38 jornadas celebradas de Primera División, 22 han estado por debajo del umbral de premios deseado o favorable. Y, lo que es peor, la recompensa que semana a semana se ha obtenido con la categoría de 14 aciertos, nuestro objetivo principal, ha quedado muy por debajo del límite de los 180.000€ fijado.

Las fluctuaciones que se producen en el pago de un quiniela entre una temporada y otra, se puede explicar por el distinto potencial deportivo de los equipos en un momento puntual. Unos años hay mayor igualdad entre los equipos, o en el grueso de ellos, y otros la desigualdad es más acusada produciéndose que el resultado sorpresa, el que encarece los dividendos del pago, tenga menos presencia. Pero siempre estas fluctuaciones han estado comprendidas dentro de unos márgenes ya esperados. Nunca, la presencia de quinielas baratas, había llegado al 58%, 23 puntos porcentuales más de quinielas adversas a nuestros intereses. Luego ¿qué ha pasado?

En este curso ha habido un factor nuevo y, a nuestro juicio, determinante en el comportamiento de La Quiniela. En esta temporada, La Liga Profesional, para buscar mantener y elevar la emoción del campeonato hasta el final del mismo, ideó que los grandes equipos de nuestra Liga no se enfrentasen entre ellos hasta las últimas jornadas y para ello, lo que antes se hacía a través de un sorteo, el calendario de encuentros fue dirigido y realizado en un despacho. Lo que provocó que los cuatro grandes del campeonato anterior – Barcelona, R. Madrid, Sevilla y Villarreal -, jugasen en la misma jornada como locales o visitantes, provocando así, que la jornada en cuestión tuviese un marcado sesgo casero o visitante. Y si a cualquier quinielista se le dan 4 apoyos claros, más los que el resto del boleto puede aportar, el resultado más probable es que aparezcan muchos acertantes y los premios se deprecien.

Este factor nos parece tan relevante y decisivo, que, si la Liga Profesional mantiene esta iniciativa, los esquemas de juego deberán ser revisados y retocados. Pues, no en vano, los premios por cada categoría se han depreciado de media un 33,5%, llegando casi al 40% la categoría de 14 aciertos, lo que sin duda hace que el margen de rentabilidad que La Quiniela nos ofrecía se reduzca.

No obstante, El Grupo Inversor Cibeles con su ensayo hipotético de participación en el segundo tramo de la temporada, y a pesar de que defendemos que la participación debe realizarse durante la temporada completa y que dicho ciclo, en cuanto a premios se refiere, fue peor que el primero, ha sido capaz, como podremos ver a continuación, de rentabilizar su inversión, procurándole en este caso al socio hipotético un 11,70% de rentabilidad.

Sin embargo, siendo conscientes de que la prueba pública a la que hemos sometido nuestro esquema de juego ha sido excesivamente pequeña, lo que podría generar la conclusión, lógica por otra parte, de que el resultado pudiera deberse a un golpe de fortuna puntual, más que a las bondades del sistema, es por lo que el Equipo Técnico del Grupo Cibeles ha decidido prolongar, en la próxima temporada, y someter al control público las afirmaciones de que La Quiniela, con nuestro esquema de juego, es una inversión rentable. Queremos que, con nuestros ensayos sobre una temporada real, UD comparta con nosotros la seguridad de nuestras certezas de rentabilidad.

Deseándoles un feliz verano, les esperamos a finales de Agosto con la primera jornada de la temporada 2.009/10.

---

## BALANCE ECONÓMICO - TEMPORADA 2.008/09

Detalle de los aciertos conseguidos por categoría de premios; del importe total jugado; de los premios obtenidos; de la rentabilidad alcanzada y del beneficio del socio.

Nº Jda	Nº ACIERTOS X CATEGORÍA						IMPORTE	PREMIO	PREMIO POR PARTICIPACIÓN
	15	14	13	12	11	10	JUGADO	OBTENIDO	300 €
31	0	0	0	49	509	2950	150.487,50	12.504,73	24,93
32	0	0	13	106	628	2819	145.053,00	136.841,67	283,02
33	0	0	2	59	467	2170	167.411,50	59.204,93	106,09
34	1	1	20	163	994	4138	170.151,50	135.784,29	239,41
35	0	0	1	46	386	2252	173.382,50	98.595,86	170,60
36	0	1	10	89	514	2245	156.676,50	2.002.088,23	3.833,55
37	0	0	0	12	127	970	172.754,50	45.257,06	78,59
38	0	1	16	130	734	3195	168.920,00	162.922,90	289,35
39	0	0	3	44	330	1619	172.817,00	43.232,95	75,05
40	0	0	14	235	1560	6942	172.245,50	22.032,43	38,37
43	1	1	10	112	671	3010	163.630,50	311.405,54	570,93
44	0	0	3	49	426	2718	168.432,50	9.980,51	17,78
45	0	0	14	144	1012	4900	172.660,50	3.615,04	6,28
46	0	1	12	144	990	4333	165.725,50	63.608,28	115,15
47	0	0	6	87	718	3506	168.940,50	16.252,94	28,86
48	0	0	0	0	63	663	170.788,00	52.458,00	92,15
49	0	0	14	190	1253	5331	161.253,00	16.987,71	31,60
50	0	0	0	65	838	4224	146.709,00	14.605,54	29,87
	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>138</b>	<b>1.724</b>	<b>12.220</b>	<b>57.985</b>	<b>2.968.039,00</b>	<b>3.207.378,61</b>	<b>6.031,57</b>

Total Importe invertido:	<b>2.968.039,00</b>
Total Premios Obtenidos:	<b>3.207.378,61</b>
Beneficio obtenido:	<b>239.339,61</b>
Rentabilidad obtenida	<b>8,06%</b>

Inversión realizada por el socio (18 jornadas)	<b>5.400,00</b>
Total obtenido en premios por participación:	<b>6.031,57</b>
Beneficio obtenido por participación:	<b>631,57</b>
Rentabilidad obtenida por participación:	<b>11,70%</b>

Conscientes del hándicap con el que partíamos en nuestra experiencia piloto de someter a un test público los resultados que podríamos obtener con nuestro esquema de juego en media temporada – 18 jornadas de la segunda vuelta, peor pagadas por cierto que las 18 primeras- en contra de nuestra propia opinión, que no es otra que participar en temporadas completas, pues de alguna manera es la unidad de tiempo que contemplamos en nuestros estudios. Y sin saber, como es lógico, que nos íbamos a enfrentar a la temporada de quinielas con peor pago que se recuerda, decidimos, por la confianza que tenemos en nuestros estudios, aventurarnos y correr el riesgo de haber cosechado una rentabilidad adversa. Pero no fue así, a pesar de estos condicionantes, hemos conseguido obtener un beneficio neto del 11,70% para el socio.

Beneficio que, como más adelante veremos, podría haberse elevado a un porcentaje superior al 40%, en el caso más conservador, si a los aciertos de categorías inferiores (12,11 y 10 aciertos) conseguidos con nuestro concurso les aplicamos el pago que recibieron estas mismas categorías en la pasada temporada y llegar a más de un 100% si lo aplicásemos también a las categorías de 14 y 13 aciertos.

**PAGO POR CATEGORÍAS DE LAS 38 JDAS. DE 1ª DIVISIÓN - TEMP. 2.007/08 - 2.008/09**

J	TEMPORADA 2.007/08						TEMPORADA 2.008/09					
	15	14	13	12	11	10	15	14	13	12	11	10
1	0,00	0,00	68.543,49	2.248,78	277,10	50,48	0,00	1.442.384,70	22.399,70	1.436,96	155,71	26,14
2	1.590.055,43	189.714,90	3.584,36	251,95	31,48	6,71	2.043.512,85	327.457,68	8.732,20	632,77	68,78	12,16
3	114.396,78	38.138,42	872,23	69,00	9,11	2,17	14.640,83	3.152,90	88,74	9,80	1,99	0,00
4	92.420,80	24.260,46	561,34	42,33	5,86	1,50	1.170,57	998,97	23,55	4,04	1,05	0,00
5	95.795,23	49.266,12	921,48	54,19	6,20	1,34	68.607,34	62.726,71	1.289,54	86,90	11,25	2,67
6	79.278,50	22.060,10	499,39	37,50	5,42	1,43	988.557,19	255.193,23	6.044,55	459,39	46,30	8,32
7	115.224,50	71.900,09	1.337,43	77,78	9,17	2,00	83.782,04	35.188,46	875,33	75,69	10,95	2,67
8	474.309,57	341.502,89	5.928,87	377,06	43,36	8,42	0,00	490.790,94	7.112,91	439,78	47,60	8,49
9	65.032,67	37.323,10	966,70	75,00	10,18	2,38	0,00	471.762,30	9.727,06	647,58	62,76	10,07
10	75.475,45	38.318,30	633,16	45,80	6,01	1,53	11.424,41	2.005,33	61,17	7,30	1,56	0,00
11	392.036,63	235.221,98	8.632,00	665,41	76,74	14,59	3.087.313,81	231.595,18	5.246,49	248,63	24,08	4,58
12	339.459,64	124.995,27	2.661,65	189,49	22,79	4,58	1.488.516,78	338.777,77	8.686,61	554,10	54,35	9,44
13	1.433.335,10	860.001,06	15.288,91	1.143,24	142,98	26,69	2.117,30	1.586,00	60,74	7,75	1,71	0,00
14	0,00	1.542.363,06	14.902,06	1.109,21	133,54	25,03	1.485.593,77	530.505,26	10.104,86	616,87	62,92	11,20
15	0,00	0,00	7.303,62	376,66	37,27	6,45	1.095,09	958,38	36,29	4,63	1,40	0,00
16	199.945,17	24.318,51	789,36	75,33	11,62	2,96	23.113,19	0,00	3.738,18	109,61	11,59	2,23
17	0,00	408.405,45	6.764,48	416,47	43,55	8,04	1.027.212,05	191.600,27	3.812,94	296,37	37,89	7,75
18	512.277,24	205.720,23	5.549,29	332,77	37,21	7,09	0,00	1.480.961,82	15.671,55	1.033,83	103,37	17,36
19	383.290,02	142.422,05	4.332,23	335,70	35,35	6,38	261.791,94	44.878,62	873,37	61,55	7,92	1,85
20	463.751,63	278.250,98	4.032,62	302,04	37,55	7,62	523.255,85	165.857,33	4.302,40	332,65	38,62	7,59
21	0,00	849.049,68	22.197,38	1.427,57	135,84	21,48	1.331.974,05	399.592,22	6.054,43	324,77	32,82	5,81
22	2.943.994,40	458.673,48	22.238,71	1.264,87	129,50	21,24	84.274,82	21.574,35	470,64	44,50	6,48	1,65
23	177.507,19	51.638,46	1.108,34	75,21	9,43	2,18	0,00	835.005,36	11.971,40	696,27	70,38	12,18
24	486.539,65	29.192,38	722,58	54,48	7,60	1,93	0,00	0,00	14.960,80	760,38	66,59	10,07
25	247.138,78	296.566,53	4.562,56	563,81	57,91	10,06	0,00	474.905,75	30.888,18	1.296,23	107,70	16,52
26	367.246,46	146.898,59	4.527,93	292,41	34,26	6,81	1.555.527,05	89.181,38	1.990,86	140,13	16,84	3,54
27	55.805,93	12.993,62	353,46	29,54	4,60	1,31	284.944,17	170.966,50	3.724,76	256,53	31,79	6,35
28	240.564,88	75.307,27	1.911,77	125,48	15,15	3,23	55.295,44	18.850,72	285,47	23,31	3,60	1,00
29	1.278.223,20	766.933,92	10.651,86	745,32	78,19	13,56	172.941,68	93.143,42	1.739,98	109,79	12,16	2,48
30	0,00	1.721.128,80	22.498,42	1.270,67	123,30	19,20	50.983,22	25.315,81	535,78	41,45	5,70	1,44
31	0,00	1.849.029,48	29.349,67	1.794,30	166,44	28,45	4.213,88	2.338,89	69,14	7,63	1,53	0,00
32	0,00	661.391,92	13.924,04	850,66	93,57	16,41	63.326,43	37.995,86	802,55	43,39	4,93	1,12
33	0,00	2.094.344,82	77.568,33	2.958,11	267,58	39,49	43.752,26	12.299,83	377,46	38,02	6,33	1,75
34	2.727.643,45	144.722,50	1.901,74	141,98	17,54	3,83	0,00	0,00	60.106,16	3.547,93	321,42	48,58
35	12.253,08	7.662,49	215,16	21,42	3,75	1,15	73.754,57	12.986,49	252,87	20,89	3,31	1,00
36	11.368,19	7.814,25	238,27	19,82	3,32	1,06	28.978,41	17.182,49	436,82	39,88	6,17	1,62
37	81.733,70	68.656,31	1.743,65	112,69	13,44	2,91	565.390,75	90.462,52	2.380,59	190,17	23,63	5,11
38	250.520,00	136.647,80	4.356,89	300,75	33,65	6,33	29.589,49	30.552,87	746,67	52,04	6,65	1,59
<b>15.306.623,27</b>	<b>14.012.835,27</b>	<b>374.175,43</b>	<b>20.274,80</b>	<b>2.177,56</b>	<b>388,02</b>		<b>15.456.651,23</b>	<b>8.410.736,31</b>	<b>246.682,74</b>	<b>14.699,51</b>	<b>1.479,83</b>	<b>254,33</b>

PROMEDIO DE PAGO POR CATEGORÍA 2.007/08	
DE 15	402.805,88
DE 14	368.758,82
DE 13	9.846,72
DE 12	533,55
DE 11	57,30
DE 10	10,21

PROMEDIO DE PAGO POR CATEGORÍA 08/09		
DE 15	406.753,98	0,98
DE 14	221.335,17	-39,98
DE 13	6.491,65	-34,07
DE 12	386,83	-27,50
DE 11	38,94	-32,04
DE 10	6,69	-34,48

Como podemos comprobar en este cuadro comparativo, y si aceptamos que la mayor o menor recompensa que obtiene una quiniela viene determinada por el número de sorpresas, o resultados contrarios a la lógica deportiva, que se produzca en ella, hemos de convenir que en la presente temporada La Quiniela "barata", o fiel de pronóstico, ha campeado a sus anchas. Hemos tropezado con una temporada que ha pagado de media respecto a la anterior, que ya era una temporada de perfil medio bajo en cuanto a premios se refiere, un 33,6% menos en todas las categorías de premio salvo la del "15". Hemos tropezado con el único factor que se escapa a nuestro control y que tanto se teme, pues es el único que puede cuestionar nuestro esquema de juego, nuestro sistema, y en suma nuestras afirmaciones de rentabilidad.

Pensemos que un descenso en el pago en todas las categorías, menos la del "15" y la del "12", superior al 30% y en el caso del "14" del 40%, es muy significativo, pues no en vano, este descenso viene a representar que con el número de 10 aciertos conseguidos con nuestra participación -57.985-, multiplicándolo por los 3,52 € que de media ha bajado, hemos dejado de percibir 204.107,20 €. Con la categoría de 11 aciertos -12.220 premios conseguidos-, por los 18,36 € menos que ha pagado, hemos visto devaluado nuestro resultado en otros 224.359,20 € y con la categoría de 12 aciertos, la cantidad que se nos ha evaporado, ha ascendido a 251.997,08€. Esto ha venido a representar que con sólo las 3 categorías inferiores y con los premios que hemos cogido, hemos dejado de ganar: 680.463,48 €, o lo que es igual, que, la rentabilidad obtenida por el socio con su participación, pasase del 11,70% a estar por encima del 40%, y esto sin contar las categorías de "14" y "13" aciertos.

**Comparativa de premios habidos entre el 1er. y 2º ciclo de la temporada 2.008/09.**

Detalle de las columnas ganadoras de las primeras 18 jornadas de 1ª División y su pago por categoría.

J	COMBINACIÓN GANADORA															IMPORTE DE PREMIOS POR CATEGORÍA:															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	15	14	13	12	11	10										
1	2	1	1	2	2	X	1	X	1	1	1	1	2	2	1	0,00	1.442.384,70	22.399,70	1.436,96	155,71	26,14										
4	X	X	1	2	X	1	X	1	X	X	1	1	2	2	1	2.043.512,85	327.457,68	8.732,20	632,77	68,78	12,16										
5	1	1	1	X	2	2	2	X	1	1	X	X	2	1	X	14.640,83	3.152,90	88,74	9,80	1,99	0,00										
6	1	X	2	1	1	1	1	1	X	1	1	1	2	X	2	1.170,57	998,97	23,55	4,04	1,05	0,00										
7	1	1	2	2	2	2	2	X	1	1	X	X	1	1	2	68.607,34	62.726,71	1.289,54	86,90	11,25	2,67										
9	2	2	X	1	X	1	2	2	1	1	1	1	X	1	1	988.557,19	255.193,23	6.044,55	459,39	46,30	8,32										
12	X	1	2	2	X	1	1	X	1	X	1	1	1	2	2	83.782,04	35.188,46	875,33	75,69	10,95	2,67										
14	1	2	1	1	X	1	2	2	1	1	2	1	X	X	X	0,00	490.790,94	7.112,91	439,78	47,60	8,49										
16	X	1	2	X	2	1	1	1	2	1	1	X	2	1	2	0,00	471.762,30	9.727,06	647,58	62,76	10,07										
18	2	1	1	1	1	X	1	2	1	1	X	X	2	1	X	11.424,41	2.005,33	61,17	7,30	1,56	0,00										
20	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	X	X	X	X	X	3.087.313,81	231.595,18	5.246,49	248,63	24,08	4,58										
21	X	1	2	X	1	1	X	1	2	X	X	1	2	1	X	1.488.516,78	338.777,77	8.686,61	554,10	54,35	9,44										
23	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	X	1	2	2.117,30	1.586,00	60,74	7,75	1,71	0,00										
24	1	X	2	X	1	1	X	2	X	X	X	1	X	2	1	1.485.593,77	530.505,26	10.104,86	616,87	62,92	11,20										
26	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1.095,09	958,38	36,29	4,63	1,40	0,00										
28	1	2	X	1	1	1	X	1	2	2	*	1	1	1	2	23.113,19	0,00	3.738,18	109,61	11,59	2,23										
29	1	X	1	1	X	2	1	2	1	1	2	X	X	1	2	1.027.212,05	191.600,27	3.812,94	296,37	37,89	7,75										
30	X	2	2	1	X	1	2	X	2	1	2	1	X	1	X	0,00	1.480.961,82	15.671,55	1.033,83	103,37	17,36										
Totales.....																10.326.657,22	5.867.645,90	103.712,41	6.672,00	705,26	123,08										

\* En la jornada nº 28 hubo un partido suspendido lo que supuso que la primera categoría de premios fuese la de 13 aciertos.

PROMEDIO DE PAGO POR CATEGORÍA DE PREMIO:	
DE 15	573.703,18
DE 14	325.980,33
DE 13	5.761,80
DE 12	370,67
DE 11	39,18
DE 10	6,84

Detalle del pago obtenido en las 18 jornadas donde el Grupo Cibeles ha realizado su test público de participación.

J	COMBINACIÓN GANADORA															IMPORTE DE PREMIOS POR CATEGORÍA:															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	15	14	13	12	11	10										
31	1	1	1	1	2	1	2	1	X	1	2	2	1	2	1	261.791,94	44.878,62	873,37	61,55	7,92	1,85										
32	1	X	1	1	2	1	1	X	1	X	1	X	1	2	X	523.255,85	165.857,33	4.302,40	332,65	38,62	7,59										
33	1	2	X	X	1	2	2	1	1	2	1	2	X	2	1	1.331.974,05	399.592,22	6.054,43	324,77	32,82	5,81										
34	1	1	2	X	2	1	1	1	1	X	X	1	1	2	X	84.274,82	21.574,35	470,64	44,50	6,48	1,65										
35	X	1	X	X	2	X	2	2	X	1	1	1	1	X	X	0,00	835.005,36	11.971,40	696,27	70,38	12,18										
36	2	X	X	1	2	1	1	1	1	1	2	2	X	X	X	0,00	0,00	14.960,80	760,38	66,59	10,07										
37	2	2	1	2	2	X	2	X	2	2	1	1	X	1	1	0,00	474.905,75	30.888,18	1.296,23	107,70	16,52										
38	2	2	1	1	1	X	2	1	1	X	X	1	1	1	X	1.555.527,05	89.181,38	1.990,86	140,13	16,84	3,54										
39	X	1	2	2	1	X	X	1	1	1	X	2	X	X	X	284.944,17	170.966,50	3.724,76	256,53	31,79	6,35										
40	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	1	1	2	2	2	55.295,44	18.850,72	285,47	23,31	3,60	1,00										
43	1	2	2	2	1	2	1	X	2	2	1	1	X	1	1	172.941,68	93.143,42	1.739,98	109,79	12,16	2,48										
44	2	1	1	2	1	1	X	2	1	1	X	1	1	1	2	50.983,22	25.315,81	535,78	41,45	5,70	1,44										
45	2	2	X	X	1	2	1	1	1	X	1	1	2	X	2	4.213,88	2.338,89	69,14	7,63	1,53	0,00										
46	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	X	2	63.326,43	37.995,86	802,55	43,39	4,93	1,12										
47	X	2	2	X	X	1	1	1	1	X	1	1	2	X	2	43.752,26	12.299,83	377,46	38,02	6,33	1,75										
48	2	1	2	1	1	2	X	2	1	2	X	X	2	2	2	0,00	0,00	60.106,16	3.547,93	321,42	48,58										
49	1	X	1	1	X	1	1	1	1	X	1	1	2	X	2	73.754,57	12.986,49	252,87	20,89	3,31	1,00										
50	1	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1	2	1	28.978,41	17.182,49	436,82	39,88	6,17	1,62										
Totales....																4.535.013,77	2.422.075,02	139.843,07	7.785,30	744,29	124,55										

PROMEDIO DE PAGO POR CATEGORÍA DE PREMIO:			DIFERENCIA % DE PAGO ENTRE 1er. Y 2º CICLO	
Categoría	2º ciclo (18 jdas.)	1er. Ciclo (18 Jdas.)		
DE 15	251.945,21	573.703,18	-321.757,97	-56,08%
DE 14	134.559,72	325.980,33	-191.420,61	-58,72%
DE 13	7.769,06	5.761,80	2.007,26	34,84%
DE 12	432,52	370,67	61,85	16,69%
DE 11	41,35	39,18	2,17	5,54%
DE 10	6,92	6,84	0,08	1,16%

Paradójicamente observamos que en el 2º ciclo de 18 jornadas, donde nuestro esquema de juego fue verificado públicamente, las categorías superiores han recibido de media un 57% menos de recompensa, mientras que las inferiores se han apreciado. Esto es debido a los resultados extremados obtenidos en premios con la jornada 48 exclusivamente. Lo que desvirtúa el promedio del ciclo distorsionando de alguna manera la realidad acaecida. Si en el cómputo del 2º ciclo quitásemos la mencionada jornada 48 y, en compensación, también quitásemos la jornada mejor pagada del primer ciclo, la jornada nº 1, obtendríamos que las categorías inferiores, en este 2º ciclo, también habrían obtenido un peor pago: un 2% menos las de 13; un 19% las de 12; un 23% las de 11 y un 21% las de 10 aciertos. Esto viene a confirmarnos que el 2º ciclo, en cuanto a premios se refiere, ha sido bastante peor que el 1º. Y, aun así, el Grupo Cibeles habría logrado ofrecer al posible socio un 11,70% de beneficio por su participación. Sin embargo, como no podemos saber cuando La Quiniela nos viene a favor es por lo que hablamos siempre de la necesidad de abordar Temporadas completas.